



# MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

## Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

### CONTRATO N° mc09 /2024

Contratación por Menor Cuantía N° 09/2024, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N° 1380 PBRO. VICENTE ARZAMENDIA, ID N° 450986.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ**, domiciliada en Pa'i Arzamendia y San Isidro, de la ciudad de Itapé, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Intendente Municipal **Prof. Ignacio Rotela Alvarenga** con Cédula de Identidad N° 2.361.169, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 432.552-4 domiciliada en Humaitá entre Alejo García y Mariscal Estigarribia, ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Marcial Larramendia Peralta**, con Cédula de Identidad N° 432.552, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N° 1380 PBRO. VICENTE ARZAMENDIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Menor Cuantía N° 09/2024, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N° 1380 PBRO. VICENTE ARZAMENDIA

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### Documentos adicionales del contrato

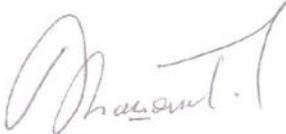
Los documentos adicionales del contrato son:  
Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

#### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

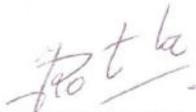
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450986.

#### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía N° 09/2024, convocado por la Municipalidad de Itapé. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 51/2024.

  
"LARRAMENDIA" Construcciones  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario



  
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga  
Intendente Municipal  
Itapé



# MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

## Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Cartel de Obras	Unidad	1,00	1.386.000	1.386.000
2	Remoción de cercado perimetral	metro lineal	462,00	9.380	4.333.560
3	limpieza y preparación de terreno	metro lineal	462,00	5.488	2.535.456
4	Excavación	metros cúbicos	92,40	72.800	6.726.720
5	Zapata de H° A°	metros cúbicos	10,90	1.876.000	20.448.400
6	Pilares de H°	metros cúbicos	2,10	2.181.200	4.580.520
7	Poste de H° prefabricado 250/280	unidad	148,00	110.600	16.368.800
8	Mampostería de nivelación de 0,30 de ladrillo común	metros cuadrados	92,00	155.400	14.296.800
9	Mampostería 0,15 de ladrillo común	metros cuadrados	129,00	90.440	11.666.760
10	Revoque	metros cuadrados	258,00	43.680	11.269.440
11	Tensor de alambre liso galvanizado N° 9	metro lineal	1386,00	3.052	4.230.072
12	Alambre de púas N° 16	metro lineal	1386,00	1.506	2.087.316
13	Tejido de alambre malla metálica de 2" (1,5 m alto)	metro lineal	462,85	34.440	15.940.554
14	Portón vehicular	metros cuadrados	7,20	407.400	2.933.280
15	Limpieza final	unidad	1,00	1.358.000	1.358.000
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>120.161.678</b>

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:  
desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de la obra.

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria en la ESC. BAS. N° 1380 PRESBITERO VICENTE ARZAMENDIA

### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:  
Lic. Virgilio Ojeda Sosa.

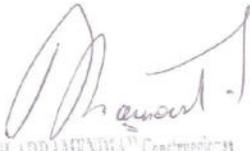
### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

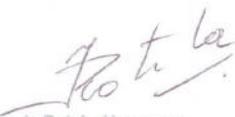
### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

  
"LARRAMENDIA" Construcción  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario



  
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga  
Intendente Municipal  
Itapá



## MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

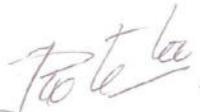
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapé República del Paraguay al día 09 mes agosto y año 2024.



  
Firmado por: **Prof. Ignacio Rotela Alvarenga** en nombre de la Contratante.

  
Firmado por: **Sr. Marcial Larramendia Peralta** en nombre del Proveedor.

"LARRAMENDIA" Construcciones  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario